



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



COMUNICADO

NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023

R.V.M. Nº 081-2022-MINEDU

En marco a la Resolución Viceministerial Nº 081-2022-MINEDU, norma vigente para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2023, en su etapa descentralizada, se comunica a los postulantes ganadores a una plaza vacante docente en la **Unidad de Gestión Educativa Local de Huari**, presentar los siguientes documentos: mesadepartes@ugelhuari.gob.pe

- **FUT**, firmado en original.
- **Copia del DNI**
- **Declaración de veracidad de documentos**, con firma y huella en original.
- **Anexo I**, con firma y huella en original.
- **TÍTULO (copia certificada y/o legalizada) otorgado por las Universidades, Institutos y Escuelas Superiores**: copia simple con el REGISTRO correspondiente teniendo en cuenta las consideraciones descritas en el numeral 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2 (imprimir ambos lados a colores y de forma legible).
- **TRAYECTORIA PROFESIONAL**: documentos que presentó ante el comité de evaluación para acreditar su trayectoria profesional (**original, y/o copia certificada y/o legalizada**).
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (original, y/o copia certificada y/o legalizada)**: otorgado por el REGISTRO NACIONAL DE CONDENAS DEL PODER JUDICIAL (entidad Pública)
- **CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FISICA Y MENTAL (original, y/o copia certificada y/o legalizada)**: otorgado por un establecimiento prestadora de Servicios de Salud Pública, Privada o Mixta.
- Los documentos presentados para recibir **las BONIFICACIONES DE LEY** de ser el caso (**original, y/o copia certificada y/o legalizada**).

NOTA: - Los documentos deben ser escaneados en **un solo archivo PDF (máximo de 10 Mb) y presentados de manera virtual**.

- En caso el postulante ganador no presente los documentos dentro del plazo establecido para acreditar los requisitos y criterios establecidos de la Trayectoria Profesional señalados en la Declaración Jurada (*) ante la UGEL para la emisión de la resolución de nombramiento, **NO SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN** respectiva y se procederá conforme lo establece el Numeral 5.6.14.5 de la norma vigente.

Actividades	Inicio	Fin
Presentación ante la UGEL o DRE, según corresponda, de documentos por parte de los postulantes ganadores del concurso.	17/10/2023	23/10/2023

Presentar su expediente de manera virtual por mesadepartes@ugelhuari.gob.pe en horario de 8:00 am a 4:00 pm.